



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 1 de 21

**Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio  
Acta N° 05 Sesión Extraordinaria**

FECHA: Junio 9 de 2015

HORA: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Administración	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	CLARISA RUIZ CORREAL
Administración	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	MARTA BUSTOS GÓMEZ
Administración	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	ANDRÉS GARCÍA LAROTTA
Administración	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	JULIA EMMA VELASCO
Administración	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	HUGO CORTES
Administración	CANAL CAPITAL	JOHN FREDY GARCÍA
Administración	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	JOSE MARIA CHADID
CLACP Usaquén		JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ
CLACP Chapinero		ÁLVARO MURCIA
CLACP Fontibón	CORPORACIÓN CASA DE LA CULTURA FONTIBON CACIQUE HYNTIVA	CARLOS CÓRDOBA
CLACP Mártires	ASOCIACIÓN RECREODEPORTIVA REINAM	HILDA LOZANO GALÁN
CLACP Barrios Unidos		CONSUELO CAVANZO
Consejo Distrital de Música		FREDY LEONARDO PUENTES
Consejo Distrital de Arte Dramático		ANGÉLICA RIAÑO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 2 de 21

Consejo Distrital de Patrimonio	FUNDACIÓN COLOMBIA NEGRA	ESPERANZA BIOHÓ
Consejo Distrital de Palenque Comunidades Negras	FUNDACIÓN ARTÍSTICA YAMBAMBÓ	WALTER NILSON ATEHORTUA
Consejo Distrital de Cultura Raizal		MAURA WATSON FOX
Consejo Distrital de Personas en Condición de Discapacidad	CORPORACIÓN SOCIOCULTURAL DEL TRABAJO GOTAS DE LUZ	JORGE GRUESO ARBOLEDA
Mesa Cultural de Museos	FUNDACIÓN MUSEO DATA	PAULA MATIZ

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
SCRD – Subdirección de Prácticas Culturales	ADRIANA MEJÍA
SCRD – Dirección de Planeación	SONIA CÓRDOBA
SCRD – Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio	YENIFER GUTIERREZ
Equipo de Participación - DACP	MILENA BARRANTES
Equipo de Participación - DACP	DANIEL SÁNCHEZ

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Administración	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CAROLINA FRANCO
Administración	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	LEONARDO CASALLAS
Administración	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Administración	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	MARTA YOLANDA SANCHEZ
Administración	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	MARÍA DEL PILAR SACRISTÁN
Administración	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL	LAURA PATRICIA GARCÍA
CLACP Santa Fe	ASOETNIC	ANYELA VIVIANA GUANGA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

**CÓDIGO**

FR-01-CP-GPA-01

**VERSIÓN**

01

**FECHA**

12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 3 de 21

CLACP San Cristóbal		ARNEDIS RACERO
CLACP Usme	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL EL TELESCOPIO	JOHN FREDDY RODRÍGUEZ
CLACP Tunjuelito		FELIPE ALFONSO
CLACP Bosa		GIOVANNY ANDRÉS TORRES
CLACP Kennedy		JHON JAIR CABANZO NARVÁEZ
CLACP Engativá		DENNIS MAURICIO RIAÑO LÓPEZ
CLACP Suba		
CLACP Teusaquillo	CORPORACIÓN CÍVICA CORPOPATRIMONIO	ALFONZO GUTIERREZ ESCOBAR
CLACP Antonio Nariño		GLORIA EMILIA CUERVO
CLACP Puente Aranda		SONIA ESPERANZA VELASQUEZ
CLACP La Candelaria	FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL POR COLOMBIA - ACSOCOL	MARTHA JANETH ZAFRA
CLACP Rafael Uribe Uribe	COLECTIVO CASA DE LA CULTURA RAFAEL URIBE	JOHN ALEXANDER GONZÁLEZ
CLACP Ciudad Bolívar		LAZARO SILVA
CLACP Sumapaz		ALEJANDRO GARCÍA
Consejo Distrital de Artes Audiovisuales		LAURA RODRÍGUEZ
Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales		ALEXANDRA GIRALDO GAMEZ
Consejo Distrital de Danza		FERNEY PINZÓN REYES
Consejo Distrital de Literatura		JOSÉ PRIETO GUTIERREZ
Consejo Distrital de Equipamientos Culturales		
Consejo Distrital de Cultura de Indígenas		
Consejo Distrital de Cultura Rrom	UNIÓN ROMANI	LUPE GÓMEZ
Consejo Distrital de Cultura de Mujeres		
Consejo Distrital de Cultura de Comunidades Rurales y Campesinas		
Consejo Distrital de Cultura de Personas Adultos Mayores	ORGANIZACIÓN FOLKLORICA RECORDANDO EL AYER	YOLANDA FORERO PERILLA
Consejo Distrital de Cultura de Jóvenes		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 4 de 21

Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales LGBT		
Mesa Cultural de Instituciones Educativas y Centros de Investigación		
Mesa de Organizaciones Culturales No Gubernamentales		
Mesa Cultural Artesanal		
Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria	PERIÓDICO LA PROCLAMA	NELSON JULIÁN VILLAMIZAR

**N° de Consejeros Activos:** 50  
**N° de Consejeros Asistentes:** 19

**Porcentaje % de Asistencia:** 38%

#### **I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de quórum
  2. Elección del presidente ad-hoc y de la comisión para la revisión del acta
  3. Seguimiento a tareas y compromisos
  4. Socialización de documento Base de Política Cultural 2016 - 2026
  5. Proceso de concertación de líneas estratégicas de inversión sector Cultura, Recreación y Deporte 2016
  6. Varios
- Delegación al Comité Fiesta de Bogotá Decreto 160 de 2015, Art. 6. se conforma con un delegado del CDACP
  - Agenda premio “Homenajes a artistas y gestores culturales 2015”: del 22 al 25 de junio 2015

#### **II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

##### **1. Verificación de quórum**

Milena Barrantes del Equipo de Participación, delegada por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio verifica el porcentaje de asistencia y propone iniciar la sesión, teniendo en cuenta que hay quórum deliberatorio.

##### **2. Elección del presidente ad-hoc y de comisión para revisión del acta**

Milena Barrantes del Equipo de Participación, delegada por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, consulta al Consejo quien está interesado en postularse como presidente ad-hoc para la sesión. El consejero Julio César Rodríguez Bustos del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén se postula como presidente ad-hoc de la sesión, aprobado con la totalidad de los miembros el ejercicio al cargo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 5 de 21

Posteriormente se conforma la comisión para la revisión del acta. Los consejeros Fredy Leonardo Puentes Díaz delegado del Consejo Distrital de Música y Maura Watson Fox delegada del Consejo Distrital de Cultura Raizal se postulan como voluntarios para revisar el acta, hecho que es aprobado por la totalidad de los miembros asistentes a la sesión.

### 3. Seguimiento a tareas y compromisos

El presidente ad-hoc procede a continuar el orden del día, siguiendo con la revisión de tareas y compromisos establecidos en la sesión anterior.

El primer compromiso fue desarrollar una reunión con la bancada cultural del Concejo de Bogotá para abordar temas concernientes al conocimiento de la gestión desarrollada por dichos miembros durante el cuatrienio, así como el futuro presupuestal para el sector de la Cultura, el Arte y el Patrimonio.

Milena Barrantes del Equipo de Participación, delegada por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, expresa que esta pendiente programar un esquema de trabajo definiendo temáticas, metodología y fecha de encuentro para realizar la gestión con el apoyo de la asesora del Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte encargada de las relaciones con el Concejo de Bogotá.

El consejero Fredy Leonardo Puentes Díaz, delegado del Consejo Distrital de Música, subraya la importancia de adelantar una reunión de trabajo con los candidatos a la Alcaldía Mayor de cara a garantizar la continuidad de los procesos que han marcado un avance en la gestión del arte, la cultura y el patrimonio. Aclara que al ser reuniones específicas – por un lado con concejales de la bancada cultural y por otro con candidatos a la Alcaldía Mayor-, son sesiones de trabajo con propósitos particulares, en tanto se deben realizar por separado.

Milena Barrantes del Equipo de Participación, delegada por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, señala que teniendo en cuenta que la próxima sesión ordinaria es en el mes de julio, los miembros del consejo deberán tener en cuenta dicha fecha al momento de programar sus actividades programáticas para que no se cruce la agenda regular. En consecuencia el presidente de la sesión sugiere establecer unas fechas tentativas para adelantar dichos encuentros.

José María Chadid delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno, se excusa por no asistir a la sesión anterior y solicita se le explique cual es el propósito de dichos encuentros, particularmente con los concejales salientes teniendo en cuenta que su gestión esta ad portas de culminar. Ante esta situación, los miembros del Consejo señalan que serán los concejales actuales quienes dejen aprobado el presupuesto, en tanto se resuelve la duda del Consejero, quien dada esta explicación manifiesta que, así las cosas, será deber del CDACP llegar a dicho encuentro con una propuesta estratégica para el arte, la cultura y el patrimonio con objetivos a mediano y largo plazo.

Ante la propuesta Milena Barrantes del Equipo de Participación, delegada por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, señala que uno de los puntos de la anterior sesión fue precisamente la presentación de avances y cumplimiento de metas del sector en el Plan Desarrollo Distrital y en continuación a dicho proceso hoy se presentará la metodología para la concertación de líneas estratégicas de inversión. El objetivo es que el Consejo haga un análisis de los documentos para hacer recomendaciones a la inversión de los recursos y se presente a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, para tal fin se enviaron las presentaciones expuestas en sesión del 30 de abril.

Algunos consejeros señalan que las presentaciones no se enviaron, sin embargo Milena Barrantes del Equipo de Participación, delegada por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, afirma que se enviaron hace un mes, luego de la última reunión del Consejo. No obstante, se reenviarán nuevamente ya que dichos documentos son base para el proceso de concertación de líneas estratégicas inversión, asociado con el segundo punto de la agenda, el cual es la presentación de la metodología del proceso de concertación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 6 de 21

Fredy Leonardo Puentes Díaz, delegado del Consejo Distrital de Música, pregunta cuáles son los concejales de la bancada cultural, se responde por otros miembros del Concejo de Bogotá que son 10, en tanto se propone realizar una revisión de los compromisos y gestión de los miembros de dicha bancada con el fin de ver sus avances. Ante esta petición se aclara por parte de la consejera Esperanza Biohó, delegada del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, que el control político lo hace la corporación.

El presidente de la sesión propone entonces que se establezca una fecha para dichas reuniones. Milena Barrantes del Equipo de Participación, delegada por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, adelanta información del proceso metodológico de concertación de anteproyecto 2016, indicando que el 12 de julio se deben presentar las observaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio sobre las líneas de inversión al comité directivo sectorial, se propone presentar una semana después la propuesta del Consejo a la bancada cultural del Concejo Bogotá.

Comunica a los miembros del CDACP que el 2 de julio se deben agendar para la presentación del anteproyecto de inversión por parte de las entidades adscritas. Así mismo recuerda que el último jueves 30 de julio será la próxima reunión ordinaria.

Así las cosas el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, establece la siguiente agenda de trabajo:

- 30 de julio de 2015: Sesión ordinaria del CDACP.
- 2 de julio de 2015: Presentación del anteproyecto de inversión por parte de las entidades adscritas.
- 12 de julio de 2015: Entrega de observaciones al anteproyecto de inversión 2016 a comité sectorial.
- 16 o 23 de julio de 2015: Fechas tentativas para adelantar la reunión con la bancada cultural del Concejo de Bogotá.

Dado que al momento de abordar el segundo punto de la agenda no se encuentran, por motivos de agenda, la Secretaria de Despacho Dra. Clarisa Ruiz Correal y la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio Dra. Marta Bustos, se propone por parte del Presidente pasar al punto de Varios.

## 6. Varios

### **Delegación al Comité Fiesta de Bogotá Decreto 160 de 2015, Art. 6. se conforma con un delegado del CDACP**

Milena Barrantes del Equipo de Participación, delegada por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, informa que de acuerdo al Decreto 160 de 2015, mediante el cual se reglamenta la Fiesta de Bogotá, existe un comité en el que hay un delegado del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Una de las funciones es apoyar la estructuración y puesta en marcha de un plan para el desarrollo de la cultura festiva en Bogotá.

Walter Nilson Atehortua delegado del Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras pregunta cuál es el propósito de definir dicha delegación, si la convocatoria ya se adelantó, la comparsas ya están escogidas y la planeación hecha.

Ante esta situación Milena Barrantes hace una exposición de las funciones que le da el Decreto a dicho comité las cuales se muestran a continuación:

## CAPÍTULO II

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 7 de 21

#### DEL COMITÉ FIESTA DE BOGOTÁ D.C.

**ARTÍCULO 5°.-** Del Comité Distrital “Fiesta de Bogotá D.C.”.- Créase el Comité Distrital “Fiesta de Bogotá” cuya finalidad es planear, organizar y ejecutar todos y cada una de las actividades necesarias para el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C. Este comité tendrá a cargo las siguientes funciones:

- Fomentar y promover las expresiones y prácticas festivas a los habitantes de la ciudad así como a sus visitantes en el marco de las celebraciones de la Fiesta de Bogotá D.C.
- Gestionar acciones conjuntas entre la Administración Distrital, Gobierno Nacional y particulares para la promoción y realización de las prácticas festivas en la ciudad en el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.
- Dictar los lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades en el marco de la Fiesta de Bogotá D.C.
- Generar acciones tendientes al reconocimiento y apropiación de la Fiesta de Bogotá D.C., con el fin de garantizar su continuidad, fortalecimiento y posicionamiento, como una de las fiestas más importantes del país.
- Aprobar la programación a desarrollarse en la Fiesta de Bogotá D.C.
- Adelantar actividades dirigidas a la consecución y coordinación de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.
- Formular e implementar mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos en los programas culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos incluidos en la programación de la Fiesta de Bogotá D.C.
- Dictar su propio reglamento.

**ARTÍCULO 6°.-** Conformación del Comité Distrital de la Fiesta de Bogotá D.C.- El Comité Distrital de la Fiesta de Bogotá D.C., estará conformado por:

- El (la) Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado, quien lo presidirá.
- El (la) Secretario (a) Distrital de Gobierno, o su delegado que será el (la) Subsecretario (a) de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- El (la) Director (a) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES – o su delegado.
- El (la) Director (a) del Instituto de Recreación y Deporte – IDRDR – o su delegado.
- El (la) Director (a) de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA – o su delegado.
- El (la) Director (a) del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER – o su delegado.
- El (la) Director (a) del Instituto Distrital de Turismo – IDT – o su delegado.
- Un (a) delegado del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
- Un (a) miembro (a) del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Walter Nilson Atehortua delegado del Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras,



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 8 de 21

expresa que es importante que el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, haga presencia y participe activamente del proceso, no sólo para realizar veeduría de las acciones, sino para orientar las mismas de cara a las fiestas de próximos años.

Al consultar al pleno del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, quién está interesado en ser dicho delegado, sólo se postula el presidente de la sesión Julio César Rodríguez Bustos, en tanto se elige por unanimidad para ser el delegado al Comité Distrital “Fiesta de Bogotá D.C.”.

Teniendo en cuenta que se han incorporado a la sesión la Secretaria de Despacho Dra. Clarisa Ruiz Correal y la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio Dra. Marta Bustos, se propone por parte de Walter Nilson Atehortua, presidente ad-hoc, suspender el punto de Varios y continuar con la agenda, dando lugar al punto denominado “Socialización de documento Base de Política Cultural 2016 – 2026”.

No obstante, ante la observación de los consejeros acerca del rol del delegado en el Comité Distrital “Fiesta de Bogotá D.C.”, la dra. Marta Bustos expresa que se recibirán los aportes de dicho delegado y se incorporarán en la medida de lo posible. Así mismo, se debe tener en cuenta que la Fiesta de Bogotá no es una actividad coyuntural sino un proceso de ciudad, en tanto el trabajo del comité no sólo es para las actividades del 6 de agosto sino para tratar temas de la cultura festiva en el Distrito.

Se pregunta por parte de los miembros del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, si existe la posibilidad de enviar el Decreto, para lo cual Milena Barrantes del Equipo de Participación, delegada por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, se compromete a enviar dicho documento.

Ante esta situación, se invita por parte de la Secretaría de Despacho a Adriana Mejía, profesional Asesora de Cultura Festiva, quien hace una presentación del propósito de la fiesta, explica la metodología y planeación adelantada para este año. Así mismo recalca la importancia de la participación del delegado del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio al Comité, puesto que se adelantarán los retos del proceso de cultura festiva en Bogotá para los siguientes años.

El consejero José María Chadid, delegado de Secretaría de Gobierno, recalca la importancia de darle a la Fiesta de Bogotá un sentido de identidad cachaca, de esa Bogotá de antaño que particulariza la dinámica de la capital, pues al darle un nivel multicultural pierde la esencia de la región. Adriana Mejía, profesional Asesora de Cultura Festiva señala que el comité está trabajando en la incorporación de todos estos aportes.

La presentación hecha por la profesional se adjunta a la presente acta.

#### **4. Socialización de documento Base de Política Cultural 2016 - 2026**

La Dra. Clarisa Ruiz Correal, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, inicia su presentación haciendo entrega a cada miembro del CDACP de un disco compacto con documentación relevante de cara a la formulación de bases de Políticas Culturales 2016 – 2026.

Expresa que el trabajo desarrollado para la construcción de dichas políticas ha sido una labor ardua y compleja. Desde el año pasado, Bogotá ha venido relacionándose con la Unión de Ciudades y Gobiernos Locales vinculados al proceso de Agenda XXI quienes desde el año 2004 vienen trabajando, el próximo año el encuentro de estas ciudades se realizará en Barcelona. La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, Marta Bustos, participó en algunos de estos encuentros como el año anterior en la ciudad de Buenos Aires.

Así mismo la Dra. Clarisa Ruiz Correal, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, subraya su presencia en el encuentro adelantado en Bilbao donde se presentó la Agenda 21 de Cultura, en la cual se elevó a la ciudad de Bogotá como ciudad piloto para este proceso, así mismo dentro de las experiencias más sobresalientes a nivel cultural se otorgó premio a Bello Horizonte como una de las ciudades destacadas, Bogotá presentó el proyecto de Clanes y aunque no ganó, quedó muy bien posicionado respecto de los



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 9 de 21

avances en la relación Cultura y Desarrollo.

Continúa diciendo cómo este ejercicio constituye una base para la enunciación de las Políticas Culturales. En la discusión de la Agenda 21 de la cultura se han elaborado aportes por parte de expertos como Alfons Martinell y Lucina Jiménez, Bogotá hizo varios aportes a dicho documento, también algunas críticas, pero el propósito es volver a enunciar el marco mismo de sus políticas.

Como resultado de este proceso, en la reunión de Buenos Aires muchos de los participantes salieron en defensa de las políticas actuales, es decir de la Agenda 21 desarrollada en 2004, no era el caso reformularlas en tanto se propuso adelantar una serie de acciones de las ciudades para cumplir con la Agenda 21 ya establecida y sus objetivos.

En Bogotá falta fortalecer las prácticas culturales desde la institucionalidad. Estas acciones que se trabajaron son una suerte de indicadores y de acciones que en la medida en que se cumplan darán cuenta de los avances de la ciudad. Así las cosas por un lado se mantiene la carta del 2004, pero existen 10 ejes para intervenirlos de forma concreta, el propósito es que sea una guía y derrotero que busca no medir el desarrollo cultural únicamente, sino además el impacto generado alrededor de dicho desarrollo. El año pasado se dijo que Bogotá es ciudad piloto donde han venido expertos, en dichas evaluaciones se nos vio rezagados en el proceso de descentralización y debilitados en participación, no obstante se nos ha visto fuertes en otras áreas, este informe fue adelantado por el experto Jordi Baltá, éste es un documento sencillo pero certero. Bogotá ha dejado este año de ser ciudad piloto para convertirse en una ciudad con un status más alto en la región, por tanto será deber de la entidad situar los principios de la Agenda 21 con objetivos propios del país y la ciudad.

Este año al iniciar el proceso de estudio acerca del histórico de los avances de la cultura en la ciudad se han encontrado varias situaciones. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con un equipo de asesores expertos que se encuentran apoyando la estructuración de un documento marco para las políticas culturales, ellos son el Maestro Sergio de Zubiría y el consultor Ignacio Gallo quienes encontraron un diagnóstico precario y unas políticas 2004 – 2016 consolidadas y ya aceptadas en el marco de la ciudadanía e institucionalidad. Así entonces más que reevaluar las políticas anteriores se trata de ver las tendencias de la sociedad bogotana, nuestras acciones y los balances del momento. Siempre buscando generar un diagnóstico más sólido y ordenado que el que recibió esta administración. Somos un sector sin una línea base ordenada, en la actualidad se tienen 1.200 indicadores los cuales se deben reducir a un número más manejable. Esta es la visión que tiene la Secretaría Distrital de Planeación del Sector Cultura, un sector aparentemente disperso. Sin embargo también ellos han tenido que entender que este es un sector particular lleno de diversas áreas intercomunicadas y con procesos conjuntos, lo cual denota su complejidad.

Entonces, el Sector está bastante atrasado en esa tarea de formular un documento que permita la discusión de nuevas políticas y nuevos énfasis. El documento que se presentará a continuación es un borrador inicial que aborda temáticas desarrolladas en partes, así:

En la primera parte del documento se encuentra una contextualización del surgimiento de las Políticas Culturales y el balance de aplicación de las mismas, para ello el consultor Ignacio Gallo ha intentado realizar una visión socioeconómica y poblacional de la ciudad mezclando los principales indicadores culturales de la ciudad. Las fuentes de consulta resultan muy disímiles y en una búsqueda de mayor consistencia a nivel teórico nos vemos muy alejados de una línea base sólida.

Teniendo en cuenta esto, es menester hacer un ejercicio más sencillo paralelo al ejercicio del consultor Ignacio Gallo, esto sería complementar el contexto con los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana. Dichos documentos hay que consultarlos, así como el de la prospectiva llamada “Bogotá escenarios 20/25” la cual adelanta la Cámara de Comercio de Bogotá, la cual lleva un año de construcción. En dicho documento se establecen las características poblacionales de Bogotá, su posición en el contexto

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 10 de 21

internacional, el estado ambiental y el estado del ordenamiento territorial, este documento debe ser una fuente de ilustración para el devenir de las políticas en construcción, en tanto, vale la pena leerlo. Quizá una de las debilidades del documento sea la falta de establecer las grandes tendencias de la ciudad, este análisis no es fácil, no hay un documento que diga cuales son las proyecciones de la ciudad desde el punto de vista de la economía y la dinámica de las poblaciones.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, es consciente de la dispersión de algunos datos respecto de la vigencia y las fuentes, por ello el documento aún está en construcción y estará en tal situación hasta que se tenga un corpus sólido. El Ministerio de Cultura por su parte expresa que la Ley de Cultura sería poco práctico reformarla puesto que las políticas allí cimentadas aún están por desarrollar. No obstante, la Ministra expresa su voluntad de aportar a la discusión, es así como se ha invitado a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte al Consejo Nacional de Cultura para que cuente su experiencia.

En la segunda parte del documento, encontramos una parte que desarrolla el contexto de surgimiento de las políticas. Se encuentra un análisis de las transformaciones y dinámicas de las poblaciones y las concepciones de ciudad en torno a ellas. Así mismo, un estudio de las condiciones económicas y del conocimiento en la cultura y de cómo estas aportan a los desarrollos sostenibles, la equidad y la diversidad en la gobernanza.

En la tercera parte del documento, se realiza un balance de las políticas culturales, los apuntes conceptuales de las mismas y los puntos de encuentro entre el Plan Decenal de Cultura y Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana. También se encuentra un recorrido por el contexto internacional y los indicadores que miden los avances en cultura. Quizá otra de las dificultades encontradas es que el Plan Decenal no cuenta con una batería de indicadores o metas a nivel de inversión de recursos lo cual debe servir para que próximas oportunidades ello no suceda en aras de fortalecer la gestión a nivel de seguimiento.

La Secretaria de Despacho expresa a los miembros del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio que el sector en ésta administración hizo un esfuerzo enorme al estructurar el Plan Estratégico Sectorial 2013 – 2016 hecho fundamental para hacer una trazabilidad del avance de las políticas culturales en la ciudad, teniendo en cuenta que éstos ejercicios son recientes y por ello hay que tener un poco de paciencia para el establecimiento consensos y documentos guía para la discusión.

La cuarta parte del documento, se estructura en torno a las bases de la política, la legislación, los principios y el objetivo fundamental el cual es “Una Cultura de Paz”.

En la quinta parte del documento, se encuentra un recorrido por los ejes de aplicación, la equidad y las libertades culturales, la relación de la ciudadanía con todas las formas de vida, la construcción cultural del territorio, la cultura democrática, la creación y la memoria como conocimiento, la gobernanza, así como la sostenibilidad en lo cultural y las comunicaciones en el mundo digital.

Alrededor de esto hemos planteado un objetivo para las políticas y es situar a Bogotá como una capital cultural, para ello el Maestro Sergio de Zubiria ha escrito diversos artículos, entre otros, uno sobre la cultura de paz, el cual se encuentra en el disco entregado a cada miembro del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, allí se habla alrededor de su construcción, qué la cultura de paz y porque se convierte en objetivo general.

El propósito es que al 30 de junio se consolide un documento soporte para la discusión del marco de las Políticas Culturales 2016 – 2026, por supuesto apoyado en las discusiones al interior del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y los escenarios locales. La SCR D tiene toda la disposición para que los consejeros se involucren en la elaboración del documento que heredará la próxima administración, será importante que quienes lleguen le pongan su sello también, en tanto será un proceso de constante discusión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 11 de 21

Este trabajo no puede confundirse con el de una simple cultura ciudadana de tipo conductista, se trata pues de una cultura que contemple las agencias de los seres humanos y su relación con todas las formas de vida en los territorios. El reto es grande teniendo en cuenta los proyectos de ciudad como el metro o los cables aéreos.

En cuanto a la sexta parte del documento, encontramos el involucramiento de los actores del plan, por supuesto allí están las entidades del Sector como uno de los protagonistas fundamentales, también y no menos importantes la ciudadanía en general, por tanto se busca mayor participación no sólo de los expertos sino además beneficiarios indirectos, se están buscando canales de participación de la ciudadanía en general por que la cultura es un bien común, pues expande el sentido de lo cultural y la necesidad de encontrar actores que tienen algo que decir.

La consejera Esperanza Biohó, delegada del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y el consejero Walter Nilson Atehortua del Consejo Distrital de Cultura Palenque y Comunidades Negras, piden excusas a los asistentes de la sesión puesto que se deben retirar por motivos de agenda de sus organizaciones.

Continuando con la presentación la Dra. Clarisa Ruíz, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte concluye que el documento cuenta con siete (7) ejes orientadores de debate como, la equidad y las libertades Culturales, la cultura que cuida todas las formas de vida, la construcción cultural del territorio, la cultura democrática, la creación y la memoria como conocimiento, la sostenibilidad en lo cultural, comunicaciones y mundo digital.

La idea es encontrar puntos de diálogo, entre el trabajo de Cultura 21: acciones compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles, el cual cuenta con 9 secciones las cuales son:

- Cultura, diversidad y creatividad
- Cultura y educación
- Cultura y ecología
- Cultura y economía
- Cultura, equidad e inclusión social
- Cultura, planificación urbana y espacio público
- Cultura, información y conocimiento
- Gobernanza de la cultura
- Derechos culturales

La propuesta de medición en la gestión se propone a través de una serie de indicadores que nos permitan adherirnos a la concepción de la UNESCO respecto de la economía, los enfoques de género, el empleo cultural, entre otros.

Todos los documentos que se han entregado a los miembros del CDACP se colgarán en la página del microsítio del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, para que sean de acceso a la totalidad de los miembros del Consejo.

Dra. Clarisa Ruíz, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte informa dos sucesos importantes que se han desarrollado en el Concejo de Bogotá, el primero tiene que ver con la presentación, curso y aprobación del proyecto de acuerdo del concejal Miguel Uribe para el establecimiento de los centros de formación musical en la localidades lo cual es una noticia muy significativa en términos de formación artística para la ciudad. En principio estos centros podrían adherirse a los Centros Locales de Arte para la Niñez y juventud - CLAN.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 12 de 21

El segundo acuerdo, fue establecer la cultura democrática como un conjunto de redes en la ciudad que buscan adelantar acciones en favor de la convivencia y respeto por las formas de vida y territorios. Ésta responsabilidad quedará en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y será necesario contemplar dicha responsabilidad en la formulación de estas políticas.

La Dra. Marta Bustos Directora de Arte, Cultura y Patrimonio comparte la experiencia de su participación en las acciones que adelanto la Cámara de Comercio de Bogotá en la actividad “Bogotá escenarios 2025”. Éste es un conjunto de acciones que buscan promover un proceso innovador que transforme el debate y el diálogo sobre los temas de la ciudad, abrir nuevas posibilidades a la orientación y la gestión de Bogotá.

Busca convocar a distintos sectores de la sociedad para dialogar sobre el presente y los posibles escenarios futuros de la ciudad, y generar compromisos de corresponsabilidad en la gestión de las soluciones.

Con el proceso Bogotá 2025, se está buscando:

- Mostrarle a los bogotanos que es posible dialogar para superar las diferencias y unir esfuerzos que permitan construir un mejor futuro para la ciudad. Y renovar la confianza y el optimismo en Bogotá.
- Darle a Bogotá, a sus líderes y a los ciudadanos, un marco de gestión de la ciudad hacia el futuro, que empodere a la ciudadanía y promueva nuevos liderazgos en la capital de Colombia.
- Generar capacidades de diálogo transformador en los distintos grupos y sectores de la ciudad sobre la realidad, los problemas y soluciones para esta que promuevan la articulación entre los actores sobre el futuro de Bogotá.
- Generar acuerdos en la sociedad alrededor de temas estratégicos para el desarrollo futuro de la ciudad.
- Incidir en la orientación de las próximas administraciones de la ciudad y en la opinión pública para lograr que se incluyan en los planes de desarrollo políticas y proyectos que promuevan y, si es el caso, den continuidad a acciones y planes que se identifiquen con carácter estratégico para Bogotá y la región.

Se construye entonces colectivamente posibles escenarios de lo que será Bogotá en el 2025 y, a partir de ellos, generar espacios de convergencia social alrededor de los principales desafíos de transformación de la ciudad.

Para ello, se usa la metodología de Planeación Transformadora por Escenarios, en la cual se explora la realidad actual de la ciudad desde perspectivas diversas y se desarrolla un conjunto de escenarios acerca de lo que podría suceder desde diferentes dimensiones de análisis.

De las implicaciones de estos posibles escenarios, se plantearán caminos para generar acuerdos sobre temas concretos que promuevan la articulación de iniciativas enfocadas a la construcción del futuro para Bogotá.

Los escenarios son historias sobre lo que podría ocurrir con Bogotá en el futuro. Y la clave está en la palabra puede. No se trata de predecir qué va a pasar con la ciudad, pues no hay un único escenario, ni tampoco qué es lo que queremos que pase. No son planes, ni aspiraciones, ni propuestas - son posibilidades. La construcción de escenarios es un ejercicio que implica abstraerse de deseos y respuestas, y busca ver más allá de las previsiones y proyecciones. La idea es mucho más simple: identificar futuros posibles de Bogotá en los que converjan las distintas visiones de la sociedad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 13 de 21

Los escenarios de Bogotá 2025 fueron contruidos por un equipo de personas de los más diversos sectores: empresarios, sector público, organizaciones sociales, medios de comunicación, organismos multilaterales, jóvenes y universidades. En definitiva, en el equipo de escenarios tenemos representado un microcosmos de la sociedad bogotana.

El primer escenario es el del cangrejo. Es posible que Bogotá camine hacia el futuro como los cangrejos. Los cangrejos avanzan de lado, son lentos y descoordinados, y además tienen sus pinzas listas para defenderse. Este escenario representa los conflictos de intereses entre los distintos sectores de la sociedad y la falta de acuerdos, en particular cuando se consideran asuntos de largo plazo.

La idea es que, si cada cual tira para su lado, nadie cumplirá con sus propios objetivos porque todos van a frenar las acciones de los demás. Por eso, la indiferencia y el escepticismo son las características principales del recorrido errático de la ciudad, pasos hacia adelante y hacia atrás. Así, por ejemplo, no se construye la infraestructura adecuada para el transporte público, los trancones se vuelven todavía más graves, empeora la contaminación, etc. Eso no quiere decir que todo será malo. Bogotá seguirá creciendo y seguirán pasando cosas muy positivas, como el papel central que juega la ciudad en el contexto cultural latinoamericano.

El segundo escenario es el de los gansos. Es posible que Bogotá vuele hacia el futuro como los gansos. Este escenario representa la posibilidad de llevar una misma dirección, pero alternando el liderazgo. El ganso que va en la punta de la formación es el que más debe luchar contra el viento y con el tiempo se cansa. Sin embargo, esto no es grave porque otro ganso toma la punta y la formación se conserva.

En términos más concretos, lo que expresa esta metáfora es la posibilidad de tener un liderazgo plural que estaría en manos de diferentes sectores de la ciudadanía. Mejor dicho, si continúa la decepción generalizada con los caminos políticos, es posible que emerjan nuevas formas de liderazgo que empoderen a los ciudadanos para realizar acciones colectivas de gran escala. Esto gracias a las nuevas alternativas tecnológicas en los campos de la pedagogía, la movilidad y la economía, entre otras. Por supuesto, en el proceso se generan tensiones, pero en últimas, la idea de este escenario es que el destino de la ciudad no depende exclusivamente del poder político o de las instituciones tradicionales.

El tercer y último escenario es el de las abejas. Es posible que Bogotá funcione como un panal de abejas. Las abejas son un animal social y trabajan juntas de forma muy organizada. Este escenario se caracteriza por el liderazgo institucional, y el trabajo coordinado de todos los sectores de la sociedad.

La idea es que, en medio del escepticismo y el anhelo de una mejor ciudad, pueden surgir líderes institucionales que abandonen los vicios de la política tradicional y paulatinamente se vaya recuperando la confianza en el sector público y exista un mayor compromiso de los habitantes con la ciudad. En este escenario, existen tres premisas fundamentales: que la continuidad entre los distintos gobiernos es indispensable, que la inequidad es el gran problema de nuestro tiempo y que es necesario vincular a la ciudadanía en la construcción del futuro de la ciudad porque el poder político por sí mismo no es suficiente. El panal funciona porque cada cual cumple un rol con miras al bien común.

Se identificaron cosas a favor y en contra de cada una de las situaciones asociadas a esos tres escenarios. En este trabajo se han involucrado algunos miembros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, líderes de organizaciones sociales y gubernamentales. Los resultados de este ejercicio se presentarán al foro de candidatos a la Alcaldía Mayor, evento que desarrolla la Cámara de Comercio de Bogotá. Como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte propuso socializar los alcances de este trabajo, se publicará el vínculo en el microsítio de participación.

Julio César Rodríguez, presidente ad-hoc da lugar a una ronda de intervenciones respecto de lo que se ha presentado hasta el momento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 14 de 21

El consejero Carlos Córdoba, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón agradece la presentación hecha por la Secretaria de Despacho y la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio. Expresa una inquietud respecto a dónde se puede consultar el documento final que dejó el experto Jordi Baltá.

El consejero José María Chadid, delegado de la Secretaría de Gobierno, expresa que el proceso de descentralización que el asesor externo planteó como prioritario, es un trabajo que convoca el esfuerzo interinstitucional, entre otras, con la Secretaria de Gobierno por qué a pesar de que hay una política pública de participación -Decreto 503-, este se desconoció desde años, por tanto lo que hay que hacer es provocar una acción política sobre la descentralización.

Fredy Leonardo Puentes Díaz, delegado del Consejo Distrital de Música, expresa que si hay algo para destacar es ver como la cultura está empezando a tomar escenarios mayores y está dejando de concebirse como un conjunto de prácticas artísticas y empieza a participar de otros escenarios. Invita a los miembros del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a que se piense la prioridad de abordar temas respecto de cultura y paz de cara al proceso de postconflicto que posiblemente viva el país. El propósito sería elaborar un documento para presentar al Alcalde Mayor y que ojala pudiera llegar a la Habana como aporte al proceso de paz.

Angélica Riaño, delegada del Consejo Distrital de Arte Dramático, expresa que si bien es necesario abordar la relación cultura y paz, como Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, hay otros planteamientos de mayor competencia a las acciones del Consejo, como el presupuesto para la cultura, ésto con el fin abordar temas que no se tienen en cuenta en los documentos y leyes de política cultural hasta ahora producidos, uno de ellos todo lo concerniente a la ley 133 respecto de la estampilla pro cultura.

El consejero Jorge Gueso, delegado del Consejo Distrital de Cultura de Discapacidad, pregunta acerca de qué ha pensado la institucionalidad acerca de cómo llenar los vacíos identificados por la evaluación externa. Al respecto la Dra. Marta Bustos, Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, responde que justamente ese es el propósito de desarrollar un proceso de nuevas políticas culturales y por tanto es menester participar activamente de este proceso de forma conjunta.

Álvaro Murcia, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero, pregunta si existe un cronograma de trabajo de cara a las actividades planteadas, ya que se habló de que para el 30 de junio del presente año se debe estructurar un documento para la discusión de políticas culturales, entonces cual es el propósito de discutir un proceso para el cual el tiempo será limitado.

La Dra. Clarisa Ruíz, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte expresa que éste será un documento borrador de constante discusión y construcción en tanto se propone que los miembros del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio hagan una reunión y comuniquen a la Secretaría los resultados de la discusión que allí surjan. Es prioritario contar con dichos aportes cuanto antes puesto que el documento se está moviendo. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte siempre está dispuesta a acompañar las ideas, peticiones o acciones que el Consejo adelante en pro de adelantar esta construcción.

Fredy Leonardo Puentes Díaz, delegado del Consejo Distrital de Música, señala que es importante recoger las buenas acciones adelantadas en la administración de la Bogotá Humana y blindarlas a través de éste proceso, lo ideal será presentar esto ante los candidatos a la Alcaldía Mayor y concebir los ejes principales de la cultura.

Julio César Rodríguez, Presidente ad-hoc de recomienda que la cultura debe ir más allá de las políticas culturales de la Bogotá Humana y de cualquier candidato que hoy se postula y mañana renuncia o a cualquier gobierno que hoy está y mañana da paso a otro gobierno.



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 15 de 21

La Dra. Clarisa Ruiz Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte invita a los miembros del Consejo a agendar esta sesión de trabajo, para lo cual Marta Bustos, Directora de Arte, Cultura y Patrimonio ofrece la logística que se requiera para el trabajo del consejo.

Julio César Rodríguez, Presidente ad-hoc de la sesión interviene y recomienda trabajar con la Carta Cultural Iberoamericana y para ello sugiere acercarse a los postulados propuestos por la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI con el fin de tener en cuenta diversas concepciones de lo cultural como fundamento para el desarrollo. Así mismo, celebra que se éste pensando una discusión de política con los espacios de cada subsistema ya que esto nutrirá el documento con el sentir y las necesidades de las áreas y los territorios. Sobre el proceso de paz, se hizo la Cumbre de Paz y sería importante trabajar con esos resultados y conclusiones de la cumbre y en la medida de los posible elevar dichos resultados a la mesa de La Habana.

La Dra. Clarisa Ruíz, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, exalta que el IDARTES lideró un grupo de impulso el cual elevó una misiva al proceso de paz en La Habana, la Secretaría puede ubicar dicha carta y enviarla a cada uno de los miembros del Consejo para su conocimiento y consideración en las acciones que se adelanten.

Angélica Riaño, delegada Consejo Distrital de Arte Dramático, señala que a su parecer, no es este el propósito que los convoca el día de hoy, puesto que se podría estar desdibujando el propósito de la agenda planteada. Además lo que se está planteando puede ser un poco pretencioso respecto de los alcances que se tengan.

Julio Cesar Rodríguez, Presidente ad hoc de la sesión expresa que dicha discusión si es importante, por qué es un tema de país donde está la relación paz y cultura. Afirma que de no ser importante no se hubiese realizado toda una Cumbre de Paz de interés nacional liderada por la administración distrital.

La Dra. Clarisa Ruíz, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, propone que los miembros del Consejo revisen la carta y evalúen los alcances de la misma, así mismo plantea que escuchar todas las voces es interesante, respecto de la intervención que realizó Angélica Riaño delegada Consejo Distrital de Arte Dramático, acerca de aterrizar los documentos de política con recursos y metas claras. Así mismo es importante ubicar cual será el rol de la cultura en la paz, ¿será este el objetivo de una política pública o no?

## 6. Varios

Teniendo en cuenta que Adriana Mejía, profesional Asesora de Cultura Festiva, se encuentra presente en la sala, de común acuerdo se le otorga el uso de la palabra que desarrolle su exposición.

Se adjunta a la presente acta la presentación expuesta por la Profesional Adriana Mejía sobre la Fiesta de Bogotá 2015.

Una vez culminada la presentación el José María Chadid, delegado de la Secretaría de Gobierno, expresa que si el formato de la fiesta está definido y si la agenda está establecida será poco el margen de maniobra para el delegado del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, puesto que algunos miembros del consejo estaban viendo si era posible incorporar una propuesta un más enfocada a las raíces y costumbres propias de la cultura cachaca.

Adriana Mejía, profesional Asesora de Cultura Festiva, reitera que el propósito del comité será la prospectiva de la fiesta en próximos años, así como la estructuración de unos lineamientos de la cultura festiva en la ciudad, ya que el Decreto que conforma el Comité Distrital de Fiesta de Bogotá salió hace apenas dos meses.

Así las cosas, José María Chadid, delegado de la Secretaría de Gobierno, ofrece el acompañamiento de la





**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 16 de 21

Subsecretaria de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno con el fin de trabajar mancomunadamente para potenciar la propuesta.

Fredy Leonardo Puentes Díaz, delegado del Consejo Distrital de Música, enfatiza en la pregunta acerca de cuál es el propósito que se persigue con esta fiesta la cual lleva 25 años y en muchos casos se desconoce dicha trayectoria, es un tema en el que hay que generar apropiación, como sucede con otras fiestas nacionales. En tanto pregunta si se está contemplando un plan de medios verdaderamente ambicioso que pueda generar expectativa y apropiación en los bogotanos.

Adriana Mejía, profesional Asesora de Cultura Festiva, dice que el Distrito cuenta con las acciones de Agencia en Casa encargada de los procesos de comunicaciones de la Alcaldía Mayor, sus Secretarías y entidades. Con ellos se ha estado trabajando fuertemente y va por un buen camino, pero eso hace parte de la planeación misma, en tanto son retos de cara al futuro.

Fredy Leonardo Puentes Díaz delegado del Consejo Distrital de Música señala que se podría invitar a los presidentes de los canales RCN y Caracol a que participen en el proceso y apoyen la difusión. Así mismo a Canal Capital para que transmita en directo los eventos del día de la fiesta.

Adriana Mejía, profesional Asesora de Cultura Festiva, muestra que Canal Capital ha estado involucrado siempre en los anteriores procesos de la fiesta, incluso con transmisiones en directo. Actualmente se están desarrollando estrategias para producir cápsulas de memoria acerca de la historia del carnaval.

Álvaro Murcia, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero apoya la idea de darle una identidad al carnaval, tal y como se ha hecho en la localidad de Chapinero donde actualmente se celebran acciones como el “Festival Cachaco” y recuperación del parque de los hippies donde ya se han hecho tres eventos de recuperación de memoria de las tradiciones del sector. En tanto invita a la Secretaría para que cuando los convoque a discutir una propuesta, ésta no esté aún hecha. Por ejemplo, en esta discusión deberían participar representaciones de diferentes organizaciones para que aporten sus ideas.

Carlos Córdoba Sánchez, delegado Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón expresa que también es importante reconocer el elemento indígena de la fiesta respecto de lo que es Bogotá, hay fiestas que no se han explorado mucho como la fiesta muisca por ejemplo.

Finalmente, Julio Cesar Rodríguez Presidente ad hoc pregunta sobre el propósito de las tiendas locales ubicadas en la Plaza de Bolívar, a lo cual Adriana Mejía profesional Asesora de Cultura Festiva, responde que estas se convertirán en una vitrina para socializar la oferta cultural de cada una de las localidades de la ciudad. Por último, aclara que la financiación de las fiestas locales va por cuenta de los recursos destinados por cada administración local para tal fin, en tanto el Sector Cultura, Recreación y Deporte apoya acciones que complementen las actividades locales.

Una vez culminada la presentación en comentario, Julio Cesar Rodríguez Presidente ad hoc abre la discusión del siguiente punto de la agenda.

**5. Proceso de concertación de líneas estratégicas de inversión sector Cultura, Recreación y Deporte 2016**

Se otorga la palabra a la Dra Sonia Córdoba Subdirectora de programación y seguimiento a la inversión quien se dispone a presentar la metodología para la concertación de las líneas estratégicas de inversión. Su presentación se anexa a la presente acta.

En primer lugar señala que este será un trabajo desarrollado para las acciones a adelantar durante el segundo semestre del presente año, el objetivo consiste en generar las condiciones para que las líneas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 17 de 21

estratégicas de inversión incluidas en los anteproyectos de presupuesto del Sector Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2016, sean concertadas y priorizadas con el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Los objetivos específicos son en primer lugar conocer los avances de la gestión en 2015, en segundo lugar conocer los retos y objetivos propuestos por la SCR D y las entidades adscritas del sector para la vigencia 2016 y generar acuerdos en torno a estos, como tercer objetivo específico se establece generar un diálogo asertivo y pedagógico de aprendizaje colectivo, así mismo en cuarto lugar identificar los acuerdos y desacuerdos generados en el proceso de concertación y priorización adelantado por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

La metodología se desarrollará en varios momentos, uno de ellos es el momento expositivo donde las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte presentarán la propuesta de anteproyecto de presupuesto ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, identificando los marcos de política, las dinámicas particulares de presupuestación distrital y los efectos en el sector cultural.

Dicho momento expositivo contempla unas focos básicos de trabajo como lo son los antecedentes del sector, es decir las líneas de inversión definidas para 2015 con su respectivo presupuesto. Así mismo analizar el contexto del sector, o sea ubicar los ejes y programas del plan de desarrollo Bogotá Humana al que se ligan las acciones del sector, metas y proyectos. Por último, se debe analizar la prospectiva que busca ubicar los principales retos y objetivos de la gestión para el proyecto – para el área artística – patrimonial - para el grupo étnico o sector social o etario y/o entidad que orientan el diseño e implementación de las acciones y las correspondientes líneas de inversión para 2016.

La recomendación para los momentos de concertación es tener siempre en cuenta los enfoques poblacional diferencial y el territorial.

Posterior al momento expositivo los Consejeros analizarán la información presentada por la SCR D y sus entidades adscritas y proyectarán las observaciones y propuestas de priorización de las líneas de inversión, reorientación estratégica, énfasis, u otros, a que haya lugar, en oficio para entregar al Comité sectorial y a las entidades máximo el 10 de julio de 2015.

En caso de presentarse desacuerdos relevantes deben consignarse en las respectivas actas del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

El Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio puede proponer estrategias de acercamiento, previo a la entrega del documento de anteproyecto de presupuesto a la Secretaría de Hacienda Distrital Distrital de Planeación a partir del 1o. de agosto y hasta el 30 septiembre de 2015.

Cada entidad revisará y realizará los ajustes pertinentes al anteproyecto, acorde con las observaciones presentadas por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, justificando y explicando las razones de las no aceptadas y/o incorporadas.

Luego vendrá el momento de ajuste con base en la cuota global definitiva. Con base en la cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda para el sector, las Entidades Adscritas y la Secretaría ajustarán y presentarán en plenaria la propuesta ajustada de proyecto de presupuesto al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio , quienes verificarán que las líneas concertadas y la priorización definida se evidencie claramente en la distribución del presupuesto ajustado. Este proceso deberá surtirse para la primera semana de octubre de 2015 (antes del 8).

Por último se desarrollará el momento de socialización presupuesto aprobado para la vigencia 2016. Aquí el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se reunirá con la Secretaría y sus entidades adscritas en el mes de febrero de 2016, con el objetivo de conocer el presupuesto definitivo asignado por el Consejo de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 18 de 21

Bogotá y sancionado por la Alcaldía Mayor.

Así concluye la presentación de este punto y se da lugar al punto pendiente de los varios relacionados con el concurso de Homenaje a Artistas y/o Gestores Culturales.

## 6. Varios

### Agenda premio “Homenajes a artistas y gestores culturales 2015”: del 22 al 25 de junio 2015

La Dra. Marta Bustos, Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, señala que este proceso de Homenajes surgió como iniciativa en el año 2012 en el IDARTES, en aquel entonces, éste era un reconocimiento honorífico, posteriormente la Secretaría acogió dicha iniciativa y ahora va para su tercera versión donde se hace un proceso de selección vinculando los consejos del sistema tanto para la postulación como para la elección y se logró que los homenajeados tuvieran un reconocimiento económico. La idea es consolidar el proceso como una línea de trabajo solicitada y liderada históricamente por los consejeros y a la cual se espera darle la trascendencia del caso.

Es muy importante la labor del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio pues, es la última instancia que recomienda quienes serán objetos de reconocimiento y aunque es una tarea aparentemente pequeña, es una labor trascendental para el reconocimiento de quienes trabajan por la cultura, el arte y el patrimonio.

La profesional Yenifer Gutierrez de la Subdirección de Prácticas Culturales y del Patrimonio expone un balance de las propuestas presentadas al concurso, el cual, una vez surtido el proceso de verificación de requisitos arroja como resultado el siguiente número de propuestas por cada categoría:

- Gestión cultural: 1
- Gestión del patrimonio: 4
- Danza: 3
- Música: 4
- Artes Pláticas: 2
- Literatura: 1
- Artes Audiovisuales: 0
- Arte Dramático: 4

Este año el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio decide si se hace la evaluación en comité de concertación o con el pleno del Consejo, este proceso se debe surtir entre el 22 y 26 de junio de acuerdo al cronograma establecido en la cartilla del concurso publicado en la página web. Por supuesto se deben tener en cuenta los criterios de evaluación de la convocatoria y se define junto a los resultados de las votaciones, así como la trayectoria en cada una de las áreas. La Secretaría Técnica enviará la cartilla del concurso para que se puedan observar los criterios de evaluación de las postulaciones.

Julio Cesar Rodríguez, Presidente ad hoc toma la palabra y señala que respecto al proceso de selección, los homenajes “se hacen por sorpresa”, no se deben poner un concurso de dicha magnitud en una votación en línea puesto que esto podría ir en contra de la esencia misma de los propósitos del concurso. De alguna forma se está poniendo a competir a los artistas, los cuales merecen todo el respeto por su trayectoria, esto no se debe hacer con artistas que se han consagrado por su destacada trayectoria. Así mismo, expresa que con estas decisiones, se le está quitando potestad al Consejo, es bueno hacer uso de los medios pero no para todo, puesto que esto no es un reality.

José María Chadid, delegado de Secretaría de Gobierno, señala que sería más oportuno desarrollar una gala de homenaje en la que se exalte la labor de los artistas y no que se les ponga a competir por recursos. Con estas acciones se está poniendo a pelear la pobreza y eso no es justo con los artistas.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 19 de 21

La Dra. Marta Bustos, Directora de Arte, Cultura y Patrimonio señala que el proceso contempla una Gala de reconocimiento la cual se realiza en el mes de octubre durante la conmemoración del mes del artista. Agradece las observaciones y recuerda que éste es un proceso de convocatoria pública enmarcado en el Programa Distrital de Estímulos, en tanto debe cumplir con ciertas formalidades propias de la normatividad que reglamenta el programa. Así mismo existen posiciones que ven como positivo el que haya un componente de votación en línea, sin embargo es de recordar que este otorga únicamente de 10 puntos. El deber la entidad es escuchar todas las voces y conjugarlas para llegar a un punto intermedio.

Recuerda que la cartilla de la convocatoria se envió a los consejeros el año anterior, en ella se tuvieron en cuenta algunas recomendaciones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Por supuesto es posible que en el proceso alguna observación o sugerencia no quede por cuestiones administrativas. La recomendación de la Oficina Asesora Jurídica es cumplir con lo establecido en la cartilla publicada.

De igual forma, informa que está abierta una convocatoria para la consolidación de memorias del proceso de homenajes durante estos años. Por tanto la invitación es a que los miembros del Consejo acompañen a la Secretaría en el proceso que resta y se logre dejar establecida la cartilla para el año entrante la cual se construirá entre todos.

Julio Cesar Rodríguez, presidente ad hoc manifiesta que hace un año cuando salió la idea de desarrollar un componente de votación en línea fue una sorpresa, y que se dijo en el entonces Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio que no se estaba de acuerdo con ello. Por tanto solicita que quede en la presente acta la inconformidad y el desacuerdo respecto de desarrollar un componente de votación en línea como parte del proceso de selección de los ganadores del concurso. Propone que se realice una votación que respalde el desacuerdo con la metodología en cuestión.

Álvaro Murcia, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero, señala que hay que revisar el documento por el cual se creó este estímulo y se debe identificar el lugar que posibilitó tal situación con el fin de cambiar el proceso. Se debe revisar el procedimiento como nace y como el Consejo puede tener la incidencia para formularlo. El consejo debe ser un lugar de construcción no una situación de voluntad de la administración.

Julio Cesar Rodríguez, Presidente ad hoc insiste en someterlo a votación.

Hugo Cortés delegado del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, señala que es interesante el debate pero esta estrategia ya se está usando en otros espacios, incluso en el ISPA el cual vinculó un proceso de votación en línea para los participantes al consejo que se realizó en Bogotá el año pasado. Acá no se está escogiendo por votación popular, sino que ésta es solo una parte de todo el proceso de evaluación. En tanto la propuesta no es, si se está de acuerdo o no para la cartilla publicada que establece el procedimiento y que se encuentra avalada por un acto administrativo; sino que sería más en la lógica de revisar la metodología para las cartillas de los concursos de siguientes años.

Julio Cesar Rodríguez, presidente ad hoc, insiste en que no se deben someter a los artistas a un show mediático. El año pasado se impuso la votación en línea y hoy vuelven se implementa nuevamente, entonces hay que dejar como consejo esto claro para que el próximo año la Secretaría no diga lo mismo.

Marta Bustos, Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, reitera la invitación a trabajar conjuntamente de cara a la estructuración de la cartilla para el próximo año, en ese sentido se invitaría a revisar el proceso de la convocatoria a todas las instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Éste debe ser un proceso para trabajar lo más pronto posible puesto que la idea es que en el mes de octubre se lance la precartilla del concurso, es decir que a más tardar en septiembre se consolide el cuerpo de la convocatoria.

Sin embargo, la invitación es también a que se definan las fechas y la metodología para desarrollar el proceso de evaluación de las hojas de vida de la convocatoria 2014, que como se mencionó está de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 20 de 21

acuerdo al cronograma establecido en la cartilla del concurso, publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y avalada por un acto administrativo que determina el procedimiento. Es de recordar que dicha evaluación se debe surtir entre el 22 y 24 de junio.

Se somete a votación la metodología de reunión para la evaluación de las hojas de vida de los candidatos, para definir si se revisan en el pleno del CDACP o en Comisión de Concertación. A favor de desarrollar la revisión y evaluación de las hojas de vida en Comisión de Concertación, votan nueve (9) consejeros. A favor de que se realice en el pleno del CDACP vota solo una (1) persona, en tanto gana la metodología de reunión de la Comisión de Concertación.

Julio César Rodríguez, presidente ad hoc, al hacer parte de la Comisión de Concertación y al estar en desacuerdo con el proceso manifiesta su abstinencia para participar de dicha evaluación.

La Secretaría Técnica enviará a los delegados la Comisión de Concertación el comunicado donde se le informe que el consejo le asignó la responsabilidad en mención. Así mismo se confirmarán las fechas de trabajo vía correo electrónico.

Se da por terminada la sesión.

### III. CONVOCATORIA

La secretaría técnica citará a sesión extraordinaria el 2 Julio de 2015.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
3	Invitar a la bancada del Concejo de Bogotá al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio  16 o 23 de julio de 2015: Fechas tentativas para adelantar la reunión con la bancada cultural del Concejo de Bogotá.	<b>Julio Cesar Rodríguez</b> CLACP Usaquén  <b>Leonardo Puentes</b> delegado del Consejo Distrital de Música	SI
3	Agenda de trabajo:  a. 30 de junio de 2015: Sesión ordinaria del CDACP.  b. 2 de julio de 2015: Presentación del anteproyecto de inversión por parte de las entidades adscritas.  c. 12 de julio de 2015: Entrega de observaciones al ante proyecto de inversión 2016 a comité sectorial.	<b>CDACP</b> <b>Secretaría Técnica</b>	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

**CÓDIGO**

FR-01-CP-GPA-01

**VERSIÓN**

01

**FECHA**

12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 21 de 21

**TAREAS Y COMPROMISOS**

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Se reenviarán las presentaciones del avance en ejecución de metas y presupuestos del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana, presentado en la sesión del día 30 de abril de 2015.	Secretaría Técnica
Se enviará el documento de planeación de la Fiesta de Bogotá para conocimiento de los miembros del CDACP.	Secretaría Técnica
Se enviará el decreto por el cual se reglamenta la conformación del Comité Distrital de Fiesta de Bogotá.	Secretaría Técnica
La Secretaría Técnica del CDACP facilitará la logística para que los miembros de dicho Consejo se encuentren el día jueves 18 de junio de 2015 y desarrollen discusiones de política cultural.	Secretaría Técnica CDACP
Se publicará en el microsítio de participación, de la página web de la SCR D, el vínculo al sitio web de la Cámara de Comercio de Bogotá donde se relacionan contenidos de formación en cultura y desarrollo.	Secretaría Técnica
La Secretaría Técnica enviará la cartilla del concurso “Homenajes a artistas y gestores culturales 2015”.	Secretaría Técnica
La Secretaría Técnica enviará a los delegados la Comisión de Concertación el comunicado donde se le informe que el consejo le asigne la responsabilidad en comento. Así mismo se confirmarán las fechas de trabajo vía correo electrónico.	Secretaría Técnica

**DESACUERDOS RELEVANTES**

El Presidente de la sesión al hacer parte de la Comisión de Concertación y al estar en desacuerdo con el proceso de votación pública dentro del proceso de selección del “Premio Homenaje a Artistas y Gestores Culturales 2015”, manifiesta su abstinencia para participar de dicha etapa.	<b>JULIO CESAR RODRÍGUEZ BUSTOS</b>  <i>Ver punto 6. Varios (Agenda premio “Homenajes a artistas y gestores culturales 2015”: del 22 al 25 de junio 2015)</i>
---	---

Se adjunta a la presente acta las siguientes presentaciones empleadas durante el transcurso de la sesión:

- Comité Fiesta de Bogotá – Presentado por la Profesional Adriana Mejía
- Socialización de documento Base de Política Cultural 2016 – 2026 – Presentada por la Dra. Clarisa Ruiz
- Proceso de concertación de líneas estratégicas de inversión sector Cultura, Recreación y Deporte 2016 – Presentado por la Subdirectora de Programación y Seguimiento a la Inversión Dra. Sonia Córdoba

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
<b>VERSIÓN</b>	01
<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 05– Fecha: Junio 9 de 2015 / 22 de 21

---

**JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ**  
*Coordinador / Presidente ad-hoc  
Delegado del Consejo Local de  
Arte, Cultura y Patrimonio de  
Usaquén*

---

**MARTA LUCÍA BUSTOS**  
*Secretaría Técnica  
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio  
SDCRD*

*Revisó:*

- Maura Watson Fox, delegada del Consejo Distrital de Cultura Raizal*
- Fredy Leonardo Puentes Díaz, delegado del Consejo Distrital de Música*

*Proyectó:*

*Daniel Sánchez del Equipo de Participación, delegado por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio*